****

**EVALUACIÓN TRIMESTRAL**

 **2024**

**DIRECCIÓN /ÁREA: Contraloría**

**DIRECTOR(A)/JEFE (A) A CARGO: Lic. Jaime Alejandro Mendoza Larios**

**TRIMESTRE: Enero-Marzo**

1. **¿Cuáles fueron las acciones proyectadas (obras, proyectos o programas) o Planeadas para este trimestre?**

**1.-** Gestionar ante la Direccion de Participación Ciudadana la creación de un cuerpo multidisciplinario (consejo consultivo) y ciudadano que verifique de manera periódica el desempeño gubernamental y el ejercicio del gasto, por medio del cual se consolide un vínculo entre la Contraloría Municipal y la ciudadanía a través de dicha dirección y en colaboración vigilar el actuar y la buena ejecución del presupuesto.

**2.-** En colaboración con la Direccion de Administración y Recursos Humanos, fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la Administración Pública Municipal.

**3.-** Colaborar junto con la Direccion de Administración y la Secretaría General de Gobierno, un proyecto integrador por medio del cual se implemente la profesionalización del personal, en apego al servicio profesional de carrera con el propósito de elevar el nivel profesional en la ocupación de cargos públicos en el municipio.

**4.-** Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación, trabajo de familia, el respeto al entorno, tolerancia, igualdad y de la inclusión.

**5.-** Gestionar ante la Direccion de Administración la creación de un sistema de información digital del personal del municipio, por medio de una base de datos, que permita identificar con facilidad los datos indispensables de identificación personal familiar y laboral tal como lo es: generales, área de adscripción, cargo, sueldo, comisión, relación de permisos, vacaciones, incapacidades, etc. a fin de eficientizar el área de recursos humanos y tesorería.

1. **Resultados Trimestrales (Describir cuáles fueron los programas, proyectos, actividades y/o obras que se realizaron en este trimestre).**

En relación al segundo punto proyectado, solo se gestionó la colaboración contraloría-administración se ha fomentado la actualización, capacitación y especialización del personal de la Administración Pública Municipal, por medio de la participación de cada una de las áreas que asisten a capacitaciones ante las dependencias homologas del estado.

Respecto al punto 3 tres proyectado en mi POA, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el director de Administración y contralor, para poner sobre la mesa la necesidad de elaborar un manual que contenga perfiles de cargos a ocupar en el ayuntamiento con características específicas, mismo que no se ha llevado a cabo por la carga de trabajo, en ambas áreas y sobre todo porque aun haría falta revisar el Reglamento Orgánico de la Administración Publica municipal y hacer las adecuaciones necesarias.

Respecto al Código de Ética, punto proyectado numero 4 cuatro, se informa que no se ha actualizado ni reformado toda vez que su publicación y distribución tiene tan solo año y medio que se dio a conocer a los servidores públicos del municipio.

Sobre al punto numero 5 cinco del POA cabe mencionar que la Direccion de Administración ya se encontraba realizando esta base de datos en sus registros archivísticos, pero hasta el momento no se ha concluido.

1. **Montos (si los hubiera) del desarrollo de dichas actividades. ¿Se ajustó a lo presupuestado?**

Para este caso en concreto, solo se solicita el apoyo con combustible para salir a la ciudad de Guadalajara a reuniones o capacitaciones a la Contraloría del Estado, Auditoria Superior del Estado, o al Sistema Estatal Anticorrupción, y cuestiones de papelería insumos para oficina; mismos que se encuentran estipulados en el POA 2024.

1. **En que beneficia a la población o un grupo en específico lo desarrollado en este trimestre.**

La Contraloría Ciudadana u Órgano de Control Interno, es una dependencia que atiende asuntos internos, por lo que la mayoría de las denuncias o reportes de servidores públicos vienen desde el interior de la administración Pública Municipal, y en lo que llevamos de este trimestre han sido muy pocas denuncias ciudadanas las que hemos recibido; de manera general el servicio que otorgamos beneficia tanto a la administración pública como a la ciudadanía en general, toda vez que el objetivo de este órgano es la prevención y combate contra actos de corrupción.

1. **¿Cuáles han sido las dificultades más notables que obstaculizan el cumplimiento de las acciones establecidas (obras, proyectos o programas) en su POA?**

Hasta el momento considero que no hemos tenido muchas dificultades, toda vez que Contraloría Municipal trabaja con aplicación de Leyes y Reglamentos, esto tratándose de Procedimientos de Investigacion, pero respecto al tema del trabajo colaborativo entre dependencias, de repente surgen momentos en donde algunas áreas toman a la ligera las disposiciones, y esto nos conlleva a tomar acciones drásticas para que cumplan.

1. **Aún con las limitaciones presupuestarias, mencione una o más propuestas para que su Dirección destaque.**

Considero darle mucho más difusión a la contraloría, en página web oficial, con la intención de que la ciudadana conozca que es la contraloría y para qué sirve, con el propósito de que la ciudadanía sepa en donde y como puede interponer denuncias cuando así sea necesario en contra de algún servidor público que no cumpla con sus funciones y atribuciones de manera correcta.

1. **¿A qué programa de su POA pertenecen las acciones realizadas y a que Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 se alinean?**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROGRAMA: 3** | **GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y CAPAZ** |
| **Estrategia/Objetivo Estratégico:** | Establecer un programa responsable del cumplimiento del PMDyG |
| **Eje del PMD:** | **ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ.** |

1. **De manera puntual basándose en la pregunta 2 (Resultados Trimestrales) y en su POA, llene la siguiente tabla, según el trabajo realizado este trimestre.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **PROGRAMA O ACTIVIDAD POA 2024** | **ACTIVIDAD NO CONTEMPLADA** **(Llenar esta columna solo en caso de existir alguna estrategia no prevista)** | **Nº LINEAS DE ACCIÓN O ACTIVIDADES PROYECTADAS** | **Nº LINEAS DE ACCIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS** | **RESULTADO****(Actvs. realizadas/****Actvs. Proyectadas****\*100)** |
| 1 | **GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y CAPAZ** | 0 | 6 | 4 | 70% |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  | **TOTAL** |  |  |  | **70%** |

1. **Evidencia (fotográfica o documental) correspondiente a los avances reportados.**

CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO (VIGENTE).

**PUNTO 4.-**



 